

Resolución Decanal

	•			
N	11	m	rn	

Referencia: 50808/2019

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Mónica V. Herrero Profesora Titular de la III Cátedra de Patología del Hospital Pediátrico, en la cual informa que el día 04/10/2019, se sustrajo 1 (un) Proyector ViewSonic modelo PA503S DLP Nº inventario (8100255717), de la mencionada cátedra;

CONSIDERANDO:

- La constancia de denuncia policial a fs.03;
- Lo informado por la Dirección de Patrimonio -FCM- a fs.07;
- El informe N°014098 presentado por el Sr. Asesor Letrado de ésta Facultad a fs. 9;

Por ello;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar la Instrucción de un sumario administrativo por intermedio de la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de deslindar las responsabilidades que pudieren corresponder por la desaparición de un proyector ViewSonic, perteneciente a la III Cátedra de Patología del Hospital Pediátrico.

ARTÍCULO 2º: Registrar y Elevar.